Empresa Social del Estado Salud Yopal	COMUNICACIÓN ASIGNACION SUPERVISION	Código : GJU-FO-32 Versión: 01 Fecha de Actualización : 24/04/2018 Página 1 de 1

Yopal, noviembre de 2026

Doctora:
YALILE URBANO CRESPO
Director operativo
Subgerente Científica
ESE SALUD YOPAL

Ref.: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Por medio de la presente me permito informarle, que, de acuerdo a lo establecido en Manual de Funciones para los Cargos de Subgerentes, jefes de oficina y directores operativos, así como lo consagrado en los artículos 39 y 41 del Acuerdo No. 17 del 17 de octubre de 2024. Estatuto de Contratación de la Empresa, se le ha designado para la Supervisión del siguiente contrato:

NUMERO Y FECHA	1033 03 NOV 2026
CONTRATISTA	**LUZ MARY BARRERA RODRIGUEZ**
CC o NIT	**47.432.853**
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL**
NIT	**844.003.225-6**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LOS DIFERENTES CAPS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL
VALOR	**CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($4.333.333) MCTE.**
PLAZO	UN (01) MES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS

La Supervisión del referido contrato se debe adelantar observando lo preceptuado en los Acuerdos No. 17 del 17 de octubre de 2024. Estatuto de Contratación, No.500.02.09 de 2017 Manual de Supervisión e Interventoría, y resolución N° 200 del 14 de noviembre del 2024, por medio de la cual se modifica parcialmente la versión N° 01 de la resolución N° 500.37.054 del 2018, por medio de la cual se adopta el Manual de Procesos y Procedimientos adoptado por la empresa y demás normas que rigen para adelantar la supervisión.

Cordialmente,

JOHN PAULINO ROJAS DAZA
Gerente E.S.E Salud Yopal

Acepta Supervisión Asignada
Fecha de notificación:

Reviso: **MARÍA LUCILA CHACON BARRETO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica
E.S.E. Salud Yopal

Proyecto: **Carolina Silva Rey**
Profesional contratado – Abogado O.A.J.
E.S.E. Salud Yopal